



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

313541

DECRETO N° 364
QUILLON, miércoles 6 febrero 2019

VISTOS

1. EL D.A. N° 4.840 DE FECHA 17.12.2018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019,
2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.

~~EL COMPROBANTE CONTABLE-23-57~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ASTORGA TAHORMINA PATRICIO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:360.000
Y SON:TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS N° 358 DE FECHA 24/01/2019 POR \$400.000.- AL SEÑOR PATRICIO ANDRÉS ASTORGA TAHORMINA, POR CUMPLIR CON SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDAD FIESTA RANCHERA EN LIUCURA ALTO, SEGÚN FICHA TÉCNICA N° 156 DE TURISMO Y CULTURA, ORDEN DE COMPRA N° 4352-97-MC19, PROVENIENTE DE MICRO COMPRA. DECRETO ALCALDICIO N° 326 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2019, QUE REGULARIZA TRATO DIRECTO. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR LA UNIDAD SOLICITANTE.-



CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152209999002	Otros	400.000		[REDACTED]	B-358
1110320	Cta.Cte N° 210485110 Fondc		360.000	[REDACTED]	C-0
2141103	Retencion 10%		40.000	[REDACTED]	B-358

TOTALES : 400.000 400.000
